

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE PRESENCIA DE VERIFICACIÓN  
MUNICIPALIDAD DE MATAQUESCUINTLA, JALAPA  
DEL 01 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2020**



**GUATEMALA, AGOSTO DE 2020**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
ANTECEDENTES	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL</b>	1
<b>3. OBJETIVO</b>	1
3.1 General	1
<b>4. ALCANCE</b>	2
<b>5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES</b>	2
COMENTARIOS	2
CONCLUSIONES	6



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### ANTECEDENTES

De conformidad con el Nombramiento No. S09-DC-0203-2020 de fecha 11 de mayo de 2020, emitido por el Licenciado: Luis Eduardo Lemus Arias, Subdirector de la dirección de Auditoría para Atención a Denuncias, con el Visto Bueno del Licenciado Walfred Orlando Rodríguez Tórtola, Director de Auditoría para Atención a Denuncias, fuimos designados para realizar la auditoría de Presencia de Verificación en la Municipalidad de Mataquescuintla, Jalapa, con la finalidad de constatar la justificación, legalidad y razonabilidad de las compras de bienes, servicios y cualquier insumo que se realice en el marco de la Pandemia Coronavirus COVID-19, de conformidad con el análisis de monitoreo constante realizado, tomando en cuenta el nivel de riesgo y la materialidad de la compra.

### 2. FUNDAMENTO LEGAL

La Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 232.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, y sus reformas, según lo establecido en sus artículos 2. Ámbito de Competencia; 4. Atribuciones, Literal n): Promover mecanismos de lucha contra la corrupción; 6 Aplicación del Control Interno Gubernamental y 7 Acceso y Disposición de Información.

Acuerdo Gubernativo número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, y sus reformas; Artículo 28. Dirección de Auditoría para Atención a Denuncias literal c) y 57 Independencia de Funciones del Auditor Gubernamental.

Según el (los) nombramientos (s) Presencia de Verificación S09-DC-0203-2020 de fecha 11 de mayo de 2020.

### 3. OBJETIVO

#### 3.1 General

Constatar la justificación, legalidad y razonabilidad de las compras de bienes, servicios y cualquier insumo que se realice en el marco de la Pandemia Coronavirus COVID-19, de conformidad con el análisis de monitoreo constante realizado, tomando en cuenta el nivel de riesgo y la materialidad de la compra y si



---

procede efectuar Examen Especial de Auditoría, por parte de la Contraloría General de Cuentas.

#### **4. ALCANCE**

La presencia de Verificación, se efectuó con base en el monitoreo realizado por parte de la Comisión de Auditoría, en el portal GUATECOMPRAS, SICOIN GL, expedientes requeridos a la Municipalidad de Mataquescuintla, Jalapa, y atención al Decreto Gubernativo 05-2020 "Estado de Calamidad Pública" en todo el territorio nacional debido a la epidemia de Coronavirus COVID-19, así como la información y documentación proporcionados por autoridades de la Municipalidad de Mataquescuintla, Jalapa, por el periodo comprendido del 01 de marzo al 31 de mayo de 2020.

#### **5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES**

##### **COMENTARIOS**

La comisión de Auditoría se constituyó en la Municipalidad de Mataquescuintla, Jalapa, para la realizar Presencia de Verificación, con base en el Nombramiento recibido por parte de la Dirección de Auditoría para Atención a Denuncias, de la Contraloría General de Cuentas, con la finalidad de constatar la justificación, legalidad y razonabilidad de las compras de bienes, servicios y cualquier insumo que se realicen en el marco de la Pandemia Coronavirus COVID-19, de conformidad con el análisis de monitoreo constante realizado, tomando en cuenta el nivel de riesgo y la materialidad de la compra, según Nombramiento S09-DC-0203-2020, de fecha 11 de mayo de 2020, emitido por el Subdirector de Auditoría para Atención a Denuncias y con Visto Bueno del Director de Auditoría para Atención a Denuncias para realizar la verificación específicamente en los eventos de compra siguientes:

**1. NOG 12433918: "Arrendamiento de dos Camiones Cisterna con capacidad de 50 y 62 m<sup>3</sup>, para la Distribución Agua Potable, Casco Urbano, Mataquescuintla, Jalapa" por un valor de Q 75,000.00** y proyectos de compras de productos y servicios, con NPG denominados:

**2. NPG E470703539: Por 50 galones de desinfectante, 50 galones de cloro, 50 galones de jabón líquido, 5 fardos de papel, 20 escobas y 15 trapeadores, para las diferentes Oficinas Municipales. Por el valor total de Q 6,500.00**

**3. NPG E470847387: Por 60 galones de cloro, 50 galones de jabón líquido, 25 galones de desinfectante, 7 fardos de papel higiénico, 20 escobas, 10**



---

**trapeadores y 1 fardo de detergentes para las diferentes Oficinas Municipales. Por el valor total de Q 8,510.00**

**4. NPG E471733539: Por 1 mantenimiento vehículo Mitsubishi L200 PMT #2, 1 mantenimiento Camión Cisterna Municipal Ford blanco, 1 mantenimiento vehículo Suzuki Sidekick y 1 mantenimiento Camión Cisterna Municipal International color rojo. Por el valor total de Q 4,000.00**

**5. NPG E471744999 Por 50 galones de jabón líquido, 50 galones de cloro y 4 galones de desinfectante, para las diferentes Oficinas Municipales. Por el valor total de Q 4,260.00**

**6. NPG E471784869 Por 14 mantas vinílicas 2.25 metros cuadrados instaladas, 7 mantas vinílicas en blanco con medidas de 2.25 metros por 1.10, 3 mantas vinílicas full color de 4 metros por 1 metro con bolsas laterales, 8 mantas vinílicas full color 1x1, 8 adhesivos full color de 60 centímetros por 50 centímetros instalados, 10 mantas vinílicas de 1 metro por 1 metro para camiones cisterna y 1 rótulo personalizado con pvc adhesivo. Por el valor total de Q 7,435.00**

Con base en el análisis de la información trasladada por autoridades de la Municipalidad de Mataquescuintla, Jalapa, se pudo comprobar lo siguiente:

1. Expediente con la información del evento denominado: **NOG 12433918: "Arrendamiento de dos Camiones Cisterna con capacidad de 50 y 62 m3, para la Distribución Agua Potable, Casco Urbano, Mataquescuintla, Jalapa"** especificando que dicho proyecto no tiene vinculación a los eventos realizados por el CORONAVIRUS COVID-19, dado que es un proyecto que con antelación se realizaron los procesos de solicitud este servicio, estableciendo que es un beneficio para la población que carece de vital líquido, en diferentes barrios y cantones de este municipio.

Sin embargo se revisó el proceso que requiere el Sistema de Guatecompras para realizar un evento de esta modalidad de compra directa, tomando en cuenta la solicitud de fecha 01 de abril de 2020 emitida por la Licenciada: Yesenia del Carmen Morales Loy Coordinadora de la Oficina de Servicios Públicos Municipales, y remitida al señor Alcalde Municipal Héctor Felipe Guevara Pineda, manifestando así la necesidad de ayudar a la población de este municipio por el problema de la escases de agua potable , en los diferentes barrios, del casco urbano y cantones de este municipio.

Se revisaron los documentos que autorizan el proceso de compra del evento con



**NOG 12433918: "Arrendamiento de Dos Camiones Cisterna con Capacidad de 50 y 62 m3, para la Distribución Agua Potable, Casco Urbano, Mataquescuintla, Jalapa"** siendo la empresa adjudicada del proyecto antes mencionado Propiedad de Sussann Maríajosé García López "CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA SAN JOSÉ" registrada ante la Superintendencia de Administración Tributaria NIT 6699465-9 . Numero de Patente de Comercio 134181 Registro General de Adquisiciones del Estado. Resolución No. 202052621, estableciendo que el financiamiento del evento se debitará de los fondos municipales, autorizando así, la cantidad de Setenta y cinco mil quetzales (Q 75,000.00). Distribuidos y pagados a la empresa proveedora en un término de 8 semanas, Según lo establece el Acta de Negociación No. 001-2020. y Acta de Aprobación de Adjudicación de Compra Directa No. 02-2020 del legajo de hojas movibles de sesiones Ordinarias del Honorable Concejo Municipal.

El señor Alcalde Municipal Héctor Felipe Guevara Pineda, recibe y autoriza el evento con **NOG 12433918: Arrendamiento de dos Camiones Cisterna con capacidad de 50 y 62 m3, para la Distribución Agua Potable, Casco Urbano, Mataquescuintla, Jalapa.** Que consiste en la distribución y beneficio con agua potable barrios del casco urbano y cantones del municipio, de Mataquescuintla, Jalapa, que se detallan de la siguiente manera:

Se revisó el proceso de recepción y registros en las Tarjetas de Ingresos y el egreso de los mismos, para verificar si el producto fue entregado con los procesos de registro respectivo en los barrios del caso urbano y cantones del municipio de Mataquescuintla, Jalapa.

2. Con base en la solicitud de fecha 01 de abril de 2020, de parte del señor Edy Fernando Sandoval, Coordinador de la Dirección Financiera Municipal y remitida al señor Alcalde Municipal Héctor Felipe Guevara Pineda, de la Municipalidad de Mataquescuintla, Jalapa, con el propósito de autorizar el evento de compra **NPG E470703539: Por 50 galones de desinfectante, 50 galones de cloro, 50 galones de jabón líquido, 5 fardos de papel, 20 escobas y 15 trapeadores, para las diferentes Oficinas Municipales,** Modalidad de Compra Baja Cuantía (Art. 43 Inciso a) Para que los insumos derivados de la solicitud sean utilizados en diferentes áreas de la Municipalidad para desinfección y limpieza, con base a la solicitud se autorizó a la empresa "DEPOSITO LA TERMINAL" a nombre de Walter Roidelino Oliva Chajón Con registro en la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- Nit 1279391-4 emitiendo así la factura No. 02634 Serie B. con fecha 03 de Abril de 2020. Por un total de Q 6,500.00 con la descripción de los productos antes mencionados.

3. Con base en la solicitud de fecha 10 de abril de 2020, de parte de la



Licenciada Yesenia del Carmen Morales Edy, Coordinadora de Servicios Públicos Municipales y remitida al señor Alcalde Municipal Héctor Felipe Guevara Pineda, de la Municipalidad de Mataquescuintla, Jalapa, con el propósito de autorizar el evento de compra **E470847387: Por 60 galones de cloro, 50 galones de jabón líquido, 25 galones de desinfectante, 7 fardos de papel higiénico, 20 escobas, 10 trapeadores y 1 fardo de detergentes para las diferentes Oficinas Municipales.** Modalidad de Compra Baja Cuantía (Art. 43 Inciso a) Para que los insumos derivados de la solicitud sean utilizados en diferentes áreas de la Municipalidad para desinfección y limpieza, con base a la solicitud se autorizó a la empresa DEPOSITO LA TERMINAL a Nombre de Walter Roidelino Oliva Chajón Con registro en la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- Nit 1279391-4 emitiendo así la factura No. 02635 Serie B. con fecha 13 de Abril de 2020. Por un total de Q 8,510.00 con la descripción de los productos antes mencionados

4. Con base en la solicitud de fecha 01 de mayo de 2020, de parte de la Licenciada Aura Lily Torres Pérez, Directora Municipal de la Dirección Municipal de la Mujer, y remitida al señor Alcalde Municipal Héctor Felipe Guevara Pineda, de la Municipalidad de Mataquescuintla, Jalapa, con el propósito de autorizar el evento de compra con **NPG E471744999 Por 50 galones de jabón líquido, 50 galones de cloro y 4 galones de desinfectante, para las diferentes Oficinas Municipales.** Modalidad de Compra Baja Cuantía (Art. 43 Inciso a) Para que los insumos derivados de la solicitud sean utilizados en diferentes áreas de la Municipalidad para desinfección y limpieza, con base a la solicitud se autorizó a la empresa DEPOSITO LA TERMINAL a Nombre de Walter Roidelino Oliva Chajón Con registro en la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- Nit 1279391-4 emitiendo así la factura No. 02658 Serie B. con fecha 06 de mayo de 2020. Por un total de Q 4,260.00 con la descripción de los productos antes mencionados.

5. Con base en la solicitud de fecha 30 de abril de 2020, de parte de la Licenciada: Yesenia del Carmen Morales, Coordinadora de Servicios Públicos Municipales, y solicitud de fecha 04 de mayo de 2020, del señor Esteban Rafael Carrera Castellanos, Director Municipal de Transito, remiten al señor Alcalde Municipal Héctor Felipe Guevara Pineda, de la municipalidad de Mataquescuintla, Jalapa, con el propósito de autorizar el evento de compra con **NPG E471733539: Por 1 mantenimiento vehículo Mitsubishi L200 PMT #2, 1 mantenimiento Camión Cisterna Municipal Ford blanco, 1 mantenimiento vehículo Suzuki Sidekick y 1 mantenimiento Camión Cisterna Municipal International color rojo.** Modalidad de Compra Baja Cuantía (Art. 43 Inciso a) Para que los servicios de automóviles derivados de la solicitudes antes mencionadas se autoricen y así los vehículos sean utilizados en diferentes aéreas



como: Oficinas de la Municipalidad DMP, PMT, Servicios Públicos Municipales, y por consiguiente se autorizó a la empresa "AUTO SERVICIOS EL ESFUERZO" a Nombre de Henry López García, Con registro en la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- Nit 1216324-4 . emitiendo así la factura No. 0527 Serie A. con fecha 05 de mayo de 2020. Por un total de Q 4,000.00 con la descripción de los servicios antes mencionados.

6. Con base en la solicitud de fecha 04 de mayo de 2020, de parte de la Licenciada: Yesenia del Carmen Morales, Coordinadora de Servicios Públicos Municipales, remitida al señor Alcalde Municipal Héctor Felipe Guevara Pineda, de la municipalidad de Mataquescuintla, Jalapa, con el propósito de autorizar el evento de compra con **NPG E471784869 Por 14 mantas vinílicas 2.25 metros cuadrados instaladas, 7 mantas vinílicas en blanco con medidas de 2.25 metros por 1.10, 3 mantas vinílicas full color de 4 metros por 1 metro con bolsas laterales, 8 mantas vinílicas full color 1x1, 8 adhesivos full color de 60 centímetros por 50 centímetros instalados, 10 mantas vinílicas de 1 metro por 1 metro para camiones cisterna y 1 rótulo personalizado con pvc adhesivo.** Modalidad de Compra Baja Cuantía (Art. 43 Inciso a) Para que lo derivado de la solicitud antes mencionada se autoricen los suministros que se utilizaron en Oficinas de Servicios Municipales y por consiguiente se autorizó a la empresa "EXPRESSARTE" a Nombre de Jesús Camey Hernández, Con registro en la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- Nit 5451179-8 . emitiendo así la factura No. 00140 Serie B. con fecha 07 de mayo de 2020. Por un total de Q 7,435.00 con la descripción de los servicios antes mencionados.

## CONCLUSIONES

Derivado del análisis de los expediente solicitados a la Municipalidad de Mataquescuintla, podemos concluir que no se efectuaron compras significativas para beneficiar a los habitantes del municipio de Mataquescuintla en el Estado de Calamidad Pública Decretado por medio del Decreto Gubernativo Numero 5-2020, como consecuencia de la Pandemia CORONAVIRUS COVID-19, y las compras realizadas en el periodo del 01 de marzo al 31 de mayo de 2020, no presentan aspectos relevantes que deban ser objeto de auditoría, por lo que no creemos procedente emitir nombramiento específico para dichas compras.

